

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER  
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA  
ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES


NIT: 804.004.941-0


Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo  
364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICAN**

1. Que la ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES NIT.804.004.941-0, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES NIT.804.004.941-0, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES NIT.804.004.941-0.

La presente certificación se expide en la ciudad de Mogotes a los 25 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

  
ALVARO PRADA MANRIQUE  
Representante Legal  
C.C.5.687.941

  
GILBERTO RUEDA APARICIO  
Contador Público  
CC. 91.066.863  
TP.76211-T